

Ayuntamiento del día
14 de Enero de 1872

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lero á catorce de Enero de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo la presidencia del Señor D. Andres Arceche, Alcalde de la misma, los Señores D. Juan Jose Sarasola, D. Jose Maria Arruti, D. Marcial Zapian, D. Francisco Yasa y D. Rafael Legorburu, Regidores, ejerciendo Zapian funciones de Jindico procurador de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobado

En seguida se leyó el oficio de la Receptaria de la Santa Cruzada de este partido de San Sebastian de fecha diez del actual en el cual invita á esta Corporacion que sirva disponer si le place que el Señor Alcalde acompañado del colector de Bulas pase el día veinte y siete del actual á recoger y hacerse cargo de las bulas que están destinadas para su expendicion, y acuerda que solo autoriza al colector D. Angel Garbizu para que recoja de la colecturia de este partido las bulas que están destinadas á esta Universidad y dejar su recibo, sin que adquiera por esto ningun compromiso con respecto á su importe que el de atenerse á lo que disponga la Exma Diputacion foral de esta provincia ó el Señor Gobernador civil en su caso

Se leyó igualmente una solicitud de Jose Zorzaballuru y Jose Ignacio Secuona rematante el primero de los aguardientes del corriente año y su fiador el segundo cuyo tenor copiado literalmente dice así: "El Ayuntamiento de la Universidad de Lero = Jose Zorzaballuru y Jose Ignacio Secuona vecinos de Buenterrabia á V^{os} exponen: que recibieron la comunicacion de ese Ayuntamiento fecha once de Diciembre último trasladando la comunicacion de la Exma Diputacion foral de esta provincia de cinco del mismo mes; en ella manda provar los pagos hechos tanto á la hacienda pública como á la provincia por derechos del aguardiente introducido en esa Universidad por los exponentes rematante y fiador de los municipales para el año economico corriente.

Adpuntas presenta á V^{os} dos recibos de pago al Estado, dos á la provincia y seis de aguardiente y licores del almacen de D. Jose Gros de San Sebastian, los cuales despues de enterado á su satisfaccion suplican se

les devuelvan.

Tienen que exponer ademas que posterior a la primera supuesta decomision, los Miqueletes de ese punto han quitado en esa jurisdiccion a nuestro vendedor tres y medio azumbres de aguardiente y sin duda no han participado a V y los han llevado a Renteria: a V corresponde averiguar este aruso y poner freno a las demasias de los empleados al cuidado por la provincia; pues no cabe duda que en los comisos de su jurisdiccion ha de entenderlo esa Alcadia y no otra: en esta atencion

Suplican tome en consideracion este asunto como tiene intera propio en ello, haciendo devolver todo lo llevado fuera de la ley a los verdaderos dueños del genero, que llevan justificado el pago de los debidos derechos, de lo que quedaran reconocidos = Puenteerrabia a 12 de Enero de 1872 = A ruego de Don Torzabalbuza que no sabe escribir y por si, Don Ignacio Lecuona. Acuerda esta municipalidad se le de traslado a la Exma. Diputacion para que en su vista resuelva del particular

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el secretario

Arreche Arruti Zapicain Legorburu

Ysase

El Secretario
Juan Ascension Torre

Ayuntamiento del dia
26 de Enero de 1872

En la Universidad de Lero y su Sala Consistorial de esta a veinte y ocho de Enero de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo la presidencia del señor D. Andres Arreche Alcalde de la misma, los señores D. Jose Manuel Olazola, D. Juan Jose Olazola, D. Jose Maria Arruti y D. Rafael Legorburu Regidores egerciendo de Jndico interino este ultimo de quienes se compone mayoria de este ayuntamiento y con asistencia de mi d Secretario se trato lo siguiente

L